

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA EN LA LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS

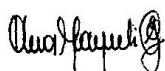
Buscando agilizar los procesos de revisión y legalización de los documentos contractuales, solicitamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. **Objeto del Contrato:** Precisar que se trata de un suministro de estuches o muestras.
2. **Referencia a Contrato de Prestación de Servicios:** Esta figura contractual no se tiene contemplada en las cotizaciones realizadas.
3. **Forma de pago:** Indicar si la facturación es total o parcial (conforme a lo entregado) y cuantos días después de generada la factura se realizará el pago.
4. **Duración:** Dadas las características de las muestras se sugiere finalizar el contrato al 31 de diciembre; si se suscribe por periodos cortos se procederá a facturar en el periodo contractual definido y realizar un acta de compromiso con las fechas estimadas para las entregas al material.
5. **Especificación de programas o número de cotización:** Especificar cada uno de los programas objeto del contrato y presentaciones de los mismos, o mencionar el número exacto de la cotización correspondiente.
6. **Notificación de descuentos:** Enunciar si la entidad a la que usted representa realiza algún tipo de descuentos (retenciones, estampillas, etc.); si es el caso notifíquelo previamente al correo electrónico: cartera@qsc.cm.mx.

Igualmente solicitamos adicionar las siguientes cláusulas a la minuta contractual:

1. **Domicilio contractual:** Se solicita agregar como domicilio contractual del CONTRATISTA la ciudad de Bogotá, de manera que queden ambas ciudades.
2. **Cláusula Impuesto de Industria y Comercio (ICA):** La territorialidad del impuesto de industria y comercio de ICA para el contratista Programa de Aseguramiento de la Calidad en el Laboratorio Proasecal SAS es la ciudad de Bogotá, lugar donde se convienen el precio y la cosa vendida. Este impuesto se presenta y paga sobre el total de Ingresos Netos Nacionales, en los períodos y fechas establecidas por la secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá.
3. **Términos de devoluciones:**
 - Notificar inconformidades máximo 1 día calendario después de recibir el producto.
 - En caso de reposición, se coordinará con el cliente.
 - Si el daño o pérdida es por parte del cliente, deberá asumir el costo del nuevo envío.
 - Quality Consulting no se responsabiliza por daños atribuibles al cliente o factores externos una vez entregado el producto.

Agradecemos su atención y quedamos a disposición para cualquier aclaración o consulta adicional que puedan necesitar.



Ana Mayuli Echavarría L.
Gerente Comercial y Marketing
Nit. 830.079.375-8